

**Congreso Internacional sobre Traducción e Interpretación de Discursos Especializados:
Aproximaciones teóricas y prácticas a la accesibilidad**

Conferenciante: Juan Pedro Rica Peromingo

Fecha: 03 de diciembre de 2021

Hora: 16.00 h

Lugar: Congreso en línea

Accesibilidad lingüística: las normas de aplicación en aspectos traductológicos audiovisuales

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo número 21 («Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información»), obliga a todos los gobiernos de la Unión Europea «a adoptar medidas pertinentes para facilitar a las personas con discapacidad información en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad, así como a alentar a los medios de comunicación a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad, destacando entre sus modalidades la accesibilidad de los materiales audiovisuales, necesaria para garantizar a las personas con discapacidad la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás.»

El gran cambio que se ha producido en el mundo audiovisual en Europa debe beneficiar a toda la población, especialmente a aquellos con necesidades especiales como son el colectivo sordo (o con deficiencias auditivas) y el colectivo ciego (o con deficiencias visuales). El acceso a materiales audiovisuales es, por lo tanto, un derecho de toda la población con discapacidad auditiva y visual. En esta ocasión, se tratarán las normativas que regulan la accesibilidad a los medios audiovisuales tanto desde el ámbito internacional (europeo) como desde el ámbito nacional. Se presentarán ejemplos de cómo la normativa se está aplicando en el ámbito de la enseñanza de la traducción audiovisual en contextos universitarios, se discutirá la implantación de una legislación europea de aplicación común para todos los Estados Miembros y una renovación de la normativa nacional sobre accesibilidad.